

ESTENOGRAFIA DE SESION NO. 30 EXTRAORDINARIA

Fecha 18 de Abril de 2024

Hora de inicio: 13:14 horas.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 8 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento constitucional 2021-2024. Contando con la ausencia justificada de la regidora **C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA** y los regidores **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS** y **C. AMAURY JOSUE MENDEZ LLAMAS**.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Extraordinaria, declarando el Presidente Municipal Interino **C. IGNACIO TELLO FIGUEROA** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por unanimidad de **8 regidores presentes de 11 que integran de este H. Ayuntamiento Constitucional**, para el periodo 2021-2024 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Oficio presentado por la Lic. Daniela Alejandra Ponce Alvarado, Directora de Prevención Social de las Violencias y Delincuencias y Enlace del Eje Nos Movemos Seguras del Programa Barrios de Paz 2024, en el cual solicita lo siguiente:

Se someta a cabildo el siguiente punto de acuerdo para su autorización, con la finalidad de dar cumplimiento a los LINEAMIENTOS QUE RIGEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD URBANO-COMUNITARIA “PUNTOS PURPURA” EJERCICIO FISCAL 2024, misma que, su servidora estará coordinando, el cual, se cita a continuación:

Se autoriza al Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, para que solicite el subsidio para la Implementación de la Estrategia de Seguridad Urbano-Comunitaria “Puntos Purpura” Ejercicio Fiscal 2024, a cargo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con la finalidad de conjugar esfuerzos para impulsar y ejecutar acciones que tengan como eje central prevenir la violencia sexual comunitaria contra mujeres, adolescentes y niñas que puedan moverse en las calles y trasladarse en servicios de plataformas de transporte público, taxis amarillos y mototaxis, de manera segura con apoyo de la comunidad y gobierno, en los términos de los Lineamientos que rigen la implementación de ésta Estrategia, publicados en el Periódico oficial “El Estado de Jalisco” el 21 de marzo 2024, así como en su página oficial, a través de los cuales se establece como uno de los objetivos la instalación de módulos de seguridad “Tótem Puntos Purpura”, que funcionen como puntos seguros para la solicitud, espera y abordaje de servicios de autobús, taxis amarillos y mototaxis.

Para tal efecto y de resultar subsidiado el municipio, se autoriza para la suscripción de convenio de coordinación y anexo técnico respectivo a quienes ocupen el cargo en la Presidencia, Sindicatura, Secretaría General y Encargada/o de Hacienda o Tesorería Municipal. También se aprueba que, el recurso otorgado por la SISEMH que no se encuentre devengado y comprobado al 30 de agosto de 2024, deberá reintegrarse a más tardar el 30 de septiembre con sus respectivos intereses, en la forma y términos que determine la Secretaría de Hacienda Pública, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Con relación a dicho punto, por unanimidad de 8 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la participación de la **Lic. Daniela Alejandra Ponce Alvarado, Directora de Prevención Social de las Violencias y**

Delincuencias y Enlace del Eje Nos Movemos Seguras del Programa Barrios de Paz 2024 quien dio una explicación respecto al tema haciendo del conocimiento que el municipio está considerado como uno de los prioritarios para recibir este subsidio que será dispersado por parte del estado hacia el municipio, de esta nueva estrategia que se desprende del Eje nos Movemos Seguras, de las acciones que se vienen realizando, siendo considerados como prioritarios para participar de acuerdo a los lineamientos. Se trata de los Puntos Purpura, la instalación del Tótem, los botones de emergencia, y la iluminación de estos espacios, así como la información de un protocolo de actuación de a dónde puede acudir en caso de ser violentado las mujeres, adolescentes y niñas, así mismo contarán con un sistema de carga de usb para celulares.

La Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** comenta que este Tótem Puntos Purpuras es parte del complemento de todos estos beneficios que tiene hacia las mujeres y ese apoyo que se les brinda, expresando que ya tuvieron una mesa de trabajo todos los regidores, en donde se dieron cuenta de toda la información de los lineamientos de esta solicitud y que es necesario para que el municipio pueda contar con un beneficio mas por parte del estado para implementarlo en la ciudadanía.

El Presidente Municipal Interino **C. IGNACIO TELLO FIGUEROA** felicita a la **Lic. Daniela Alejandra Ponce Alvarado** y a todo su equipo por el trabajo realizado, y resaltando que el municipio es de los pocos beneficiados por lo que reitera la felicitación.

La regidora **C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ** felicita igualmente a la **Lic. Daniela Alejandra Ponce Alvarado** y a todo su equipo.

La regidora **L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ** se suma a las felicitaciones a la **Lic. Daniela Alejandra Ponce Alvarado** y a todo su equipo.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 8 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba lo siguiente:

Se autoriza al Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, para que solicite el subsidio para la Implementación de la Estrategia de Seguridad Urbano-Comunitaria “Puntos Purpura” Ejercicio Fiscal 2024, a cargo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con la finalidad de conjugar esfuerzos para impulsar y ejecutar acciones que tengan como eje central prevenir la violencia sexual comunitaria contra mujeres, adolescentes y niñas que puedan moverse en las calles y trasladarse en servicios de plataformas de transporte público, taxis amarillos y mototaxis, de manera segura con apoyo de la comunidad y gobierno, en los términos de los Lineamientos que rigen la implementación de ésta Estrategia, publicados en el Periódico oficial “El Estado de Jalisco” el 21 de marzo 2024, así como en su página oficial, a través de los cuales se establece como uno de los objetivos la instalación de módulos de seguridad “Tótem Puntos Purpura”, que funcionen como puntos seguros para la solicitud, espera y abordaje de servicios de autobús, taxis amarillos y mototaxis.

Para tal efecto y de resultar subsidiado el municipio, se autoriza para la suscripción de convenio de coordinación y anexo técnico respectivo a quienes ocupen el cargo en la Presidencia, Sindicatura, Secretaría General y Encargada/o de Hacienda o Tesorería Municipal. También se aprueba que, el recurso otorgado por la SISEMH que no se encuentre devengado y comprobado al 30 de agosto de 2024, deberá reintegrarse a más tardar el 30 de septiembre con sus respectivos intereses, en la forma y términos que determine la Secretaria de Hacienda Pública, de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

PUNTO NO. 5: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, del 18 de Abril de 2024, siendo las 13:24 horas.

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL